

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE SEIS PLAZAS
DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

La base primera de la convocatoria para la provisión de seis plazas de Agente de la Policía Local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva prevé que el número de plazas fijado en las bases pueda ampliarse por Decreto de Alcaldía hasta completar el número de vacantes existentes el día en que el Tribunal calificador haga pública la relación de aprobados en la fase de oposición.

Dado que durante el transcurso de las pruebas se había producido una vacante más, el Tribunal, en sesión celebrada el 17 de julio de 2025, acordó proponer a la Alcaldía dicha ampliación y, en caso de que se hiciera, el nombramiento como Agente de la Policía Local, en los términos establecidos en las bases, de Rubén Teller Cano.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 777/2025, de 21 de julio, se han ampliado a siete las plazas objeto de la convocatoria.

Por ello, el citado aspirante deberá presentar en el Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales desde el siguiente a esta publicación, la documentación exigida en la base décima del proceso.



Cuarte de Huerva, a 22 de julio de 2025
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

